



Departamento: Sanidad
Expte. Núm.: 3143/2024/RESOL 2605/2024/GEN

Dando cumplimiento a lo estipulado en la base segunda sobre convocatoria para la concesión de ayudas en materia de sanidad para cubrir necesidades de personas con Celiacía durante el año 2023 y revisada la documentación y visto el informe propuesta del TAG de coordinación de varias áreas, esta Alcaldía en orden de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/ 1985 reguladora de bases de régimen local

RESUELVE

PRIMERO: Declarar admitidos a los siguientes peticionarios que figuran en la relación adjunta:

ADMITIDOS	NIF/CIF/NIE
TORRES ALCOLAO NOELIA	...57613.
GUANTER BERMEJO AFRICA	...14726.
NATALIA MUEDRA LLODRA	...41215.

SEGUNDO: Declarar la exclusión de los siguientes peticionarios que figuran en la relación adjunta.

EXCLUIDOS

CAUSA

PEREZ DOMINGUEZ CLARA	...70408.	Falta ficha terceros
SORIA BELENGUER INMACULADA	...55385.	Falta ficha terceros
SORIANO GUARDIOLA MATILDE	...83119.	Solicitud Extemporánea
NAVARRO MARTINEZ ELSA	...04069.	Falta ficha terceros
JOSENDE CAMACHO AMANDA	...08272	Anexo II sin cumplimentar
		Falta ficha terceros
SALVADOR FERNANDEZ VICTOR	...62673.	Falta ficha terceros
MARCH PEREZ VERONICA	...26248.	Falta ficha terceros
CUTANDA BELENGUER ANA	...47266	Falta ficha terceros
ALEDO OCHANDIO SARA	...87432	Falta ficha terceros
DOMINGUEZ JORGE MARIA CARMEN	...29522	Falta ficha terceros

PASTOR TORTAJADA ELIA ...74589

Falta justificación de facturas y gastos correspondientes al año 2023.
Falta informe medico acreditativo enfermedad celíaca

IRIS SANCHO MARTINEZ	...25455	Falta ficha terceros Falta informe medico acreditativo enfermedad celíaca
----------------------	----------	---



Identificador Z019 Drjo h18d Gzt/ 9zid ckyB 4X0=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador Z019 Drjo h18d Gzt/ 9zid ckyB 4X0=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

TERCERO. Emplazar a los peticionarios excluidos a que en un plazo de 10 días procedan a subsanar la documentación, salvo la solicitud presentada por Doña Matilde Soriano al ser presentada fuera de plazo y que queda excluida definitivamente.

CUARTO: Publicar la resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución en el próximo pleno a celebrar.

EL ALCALDE